INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 22/2022 "RENOVACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO MUNICIPAL", CON ID Nº 416174.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 11 de agosto del 2022, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 416174;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 76.014.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 25 de julio del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
FANN S.A.	G. 74.493.720
HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones"	G. 76.777.600

Salvedad del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con las ofertas recibidas a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la obra a modo de satisfacer la necesidad de reparar el techo del local Municipal, que presenta filtraciones de agua durante inclemencia en todas las oficinas de planta alta por el deterioro del techado dificultando el desempeño de las actividades municipales y la concurrencia de contribuyentes; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	FANN S.A.	HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica

Los oferentes **FANN S.A.** y **HUGO JOEL RECALDE ARRUA** "JR Construcciones", han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los Formulario de las ofertas junto con las Planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscripto; la Declaraciones Juradas de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con los porcentajes requeridos, la identidad de los firmantes y la inscripción como contribuyentes. A más de esto, el oferente **FANN S.A.**, como persona jurídica ha acreditado la escritura de Constitución Social debidamente formalizado, y la facultad del firmante instrumentado en acta de Asamblea respectiva.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **FANN S.A.** y **HUGO JOEL RECALDE ARRUA** "JR Construcciones", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FANN S.A.: No ha sido requerido documentación formal.
HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones":

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **FANN S.A.**: **cuenta** con "CPEN";
- El oferente **HUGO JOEL RECALDE ARRUA** "JR Construcciones": **no cuenta** con "CPEN".

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Tabla de Referencia

Nº	Oferentes	Domicilios	Monto Ofertado	C.P.E.N.	M.P.N. 40%	Monto	M.P.L. 10%	Monto Final
1	FANN S.A.	Cuidad del Este-Dpto. de Alto Parana	74.493.720	SI	N/A	74.493.720	N/A	**74.493.720**
2	HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones"	Juan Leon mallorquin- Dpto. Alto Parana	76.777.600	NO	30.711.040	107.488.640	N/A	**107.488.640**

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

La agrupación de las ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

ORDEN	1	2
Empresas	**FANN S.A.**	**HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones"**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuya verificación resultan cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados	FANN S.A			HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones"	
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**	**Precio Ofertado**	**Incidencias %**
Preparación de obra					
Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. 2x1.20	1.150.000	1.127.000	-2,00	1.190.000	3,48
Construcción de Vallado de Obras (a un lado del edificio)	55.000	53.900	-2,00	57.000	3,64
Desmonte y retiro de elementos, restos antiguos, gastados de techo(chapas), viejas correas, limpieza con hidro de paredes y losas con moho y humedad, limpieza de cielo raso.	40.000	39.200	-2,00	39.000	-2,50
Aislación vertical y Horizontal					
De muros con humedad en borde de techo 1:3+vedacit	60.000	58.800	-2,00	62.000	3,33
De losa de techo con 1:3+vedacit+membrana	65.000	63.700	-2,00	66.000	1,54
Pinturas					
De paredes y losas al látex acrílico exterior, con Impacril cerámico	35.000	34.300	-2,00	37.000	5,71
Estructura de Techo					
Colocación de nuevas cubiertas, tipo chapa Zincalum con estructuras metálicas nuevas (correas) y manta térmica de aluminio	275.000	269.500	-2,00	276.000	0,36
Desagüe Pluvial					
Canaleta y bajada de chapa galvanizada n°26, desarrollo 1.10 mts, ancho 0.40 mts	90.000	88.200	-2,00	91.000	1,11
Trabajos Complementarios: Limpieza Final	1.500.000	1.470.000	-2,00	1.600.000	6,67

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas, que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	FANN S.A	HUGO JOEL RECALDE ARRUA "JR Construcciones"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes **FANN S.A.** y **HUGO JOEL RECALDE ARRUA** "JR Construcciones", se han ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual los oferentes son seleccionados para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

1. FANN S.A.

Siguiendo con la metodología de evaluación dispuesta en el Art. 63 del Decreto 2992/10, se selecciona la oferta más baja, perteneciente a este oferente, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

MUNICIPALIDAD DE JUAN L. MALLORQUÍN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • U.O.C.

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	FANN S.A.					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	260.892.642	1.816.387.441	279.160.409	2.356.440.492	785.480.164	1,31
PASIVO CORRIENTE/ EGRESO	119.602.292	1.596.815.517	76.432.558	1.792.850.367	597.616.789	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO - EGRESO TOTAL	119.602.292	1.620.521.291	100.138.332	1.840.261.915	613.420.638	0,77
ACTIVO - INGRESO TOTAL	261.424.642	1.825.519.456	293.521.365	2.380.465.463	793.488.488	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2020		279.160.409	Valor oferta por 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2020		76.432.558	74.493.720	COX100/OF		
		202.727.851	**14.898.744**	**272,14**		

Experiencia General y Específica:

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) por un valor de **G. 273.920.547**, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

En cuanto a experiencia específica se ha constatado cuanto sigue:

Obras Civiles Públicas o Privadas: El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras civiles Públicas o Privadas, acompañados con las recepciones finales y copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos, a saber: Contrato 43/2017 – ID 330419; Contrato 03/2017– ID 322745; Contrato 10/2018 – ID 343988. Acompaña recepción final y certificado de cumplimiento satisfactorio de la obra.

Actividad Clave: Obras de Reparación y/o Adecuación en local institucional: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, al presentar entre otros, el siguiente contrato: Contrato Nº 10/2018 – ID Nº 343988. Acompaña recepción final y certificado de cumplimiento satisfactorio de la obra.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale el 20% de la oferta.

Capacidad en Materia de Personal:

Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia requerida del Director de Obra y del Jefe o Superintendente de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de obras similares. Del mismo modo arrima Curriculum del personal de administración y acredita compromiso del personal clave para desempeñarse en la obra en caso de resultar adjudicada. Acompaña Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN • U.O.C.

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Capacidad en Materia de Equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Escaleras dobles y andamios metálicos, 1 Hormigonera de 300 L, y 1 Máquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas. Herramientas menores para uso de albañilería) como propiedad de la empresa, acreditando la titularidad. Declara que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	FANN S.A.
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales: 2018, 2019 y 2020 (en caso de contribuyente de IRACIS).	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2018, 2019 y 2020, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2018, 2019, 2020 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
Experiencia General y Especifica	
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Copia de certificado de cumplimiento satisfactorio de los contratos solicitados	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Juan León Mallorquín.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación de personales en cargos claves	CUMPLE
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE "BR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: uoc-muni.jlm@hotmail.com

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **FANN S.A.**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación en el sentido que sigue:

- al oferente **FANN S.A.**, con RUC Nº 80050215-9, representado por el señor Alberto Silva Torales, con C.I. Nº 3.492.838, con una oferta económica de **G. 74.493.720** (guaraníes setenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa y tres mil, setecientos veinte); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2022** para **"RENOVACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO MUNICIPAL", CON ID Nº 416174**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal;

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Lic. ELENA RIOS FIDABEL
Responsable de UOC

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 22/2022 "RENOVACIÓN DE TECHO DEL EDIFICIO MUNICIPAL", CON ID Nº 416174.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor Alberto Silva Torales, con C.I. Nº 3.492.838, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General